



MENDOZA 25 JUN 1998

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la educación superior no universitaria y universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene reservada la función de formar en el área del grado y del posgrado con el objeto de otorgar los títulos correspondientes al nivel de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado;

Que los nuevos conceptos de articulación y de formación permanente abren la perspectiva de ir alcanzando, en recorridos alternativos, mayores niveles de formación y titulación;

Que desde estos conceptos, la biografía individual debe ser considerada, tanto desde los aspectos de la educación formal como informal;

Que la profesionalización del rol docente es un objetivo estratégico de fundamental importancia;

Que por ello la Universidad debe prever ofertas de formación que permitan a docentes en ejercicio que no poseen títulos de grado ir alcanzando mayores niveles de formación académica;

Que el Consejo Superior por Ordenanza 14/98 -C.S. aprobó para esta Facultad la creación de una nueva figura: La Licenciatura Extraordinaria;

Que en razón de su atribución privativa, la Facultad ha estimado conveniente crear en su ámbito la **Licenciatura Extraordinaria en Creatividad Educativa**, que está concebida para docentes y profesionales que necesiten acrecentar su potencial creativo para un mejor ejercicio de su función educativa, que poseen un título y se encuentran en ejercicio;

Que es desde este encuadre como debe ser interpretado el presente proyecto;

Que es necesario incorporar una disciplina dedicada al estudio de la creatividad del hombre desde sí mismo y sus relaciones con la educación, la cultura y el trabajo en una articulación intersistémica, en relaciones que generan y que constituyen señales de inserción educativa y social activas;

ORDENANZA N° 008

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ERICE  
DECANA



Que la educación basada en los principios epistemológicos de la creatividad favorecerá el convencimiento personal de los educadores de sus propias capacidades creativas y las de sus alumnos, recuperando el valor de estos procesos superiores de la condición humana y desestructurando prejuicios que la limitan a círculos privilegiados de "capacidades superiores" que reducen su aplicación y consecuentemente las posibilidades de innovación en los sistemas de comunicación humana de relación e integración social;

Que la práctica de la creatividad es un abordaje educativo y reeducativo fundado sobre bases psicológicas y antropológico-culturales;

Que dentro de este marco resulta imprescindible contar con una formación conceptual y, al mismo tiempo, de tipo práctico referidas a las nuevas concepciones educativas de la creatividad;

Que en nuestro medio es necesario ofrecer una formación en dicha área y que, por ello, nuestra unidad académica considera conveniente institucionalizar su accionar, tanto a nivel de titulación como de enfoque conceptual y práctico;

Que la Facultad cuenta con recursos humanos formados en post-gradados de Creatividad;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 24 de junio de 1998 aprobó el proyecto elevado por Decanato:

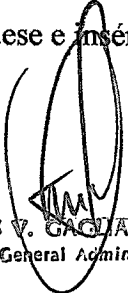
Por todo ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
ORDENA:

Art. 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad la Licenciatura Extraordinaria en Creatividad Educativa según el Plan de Estudios que obra como Anexo de la presente Ordenanza.

Art.2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Ordenanza .

Art.3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

  
LUIS V. GAGLIANO  
Director General Administrativo

  
Prof. MARÍA VICTORIA GÓMEZ de ERICE  
DECANA



## 1-FUNDAMENTOS:

Los bienes culturales que testimonian la presencia del hombre son producto de su creatividad, de su capacidad de adaptación, transformación e innovación sobre los bienes intrínsecos de la naturaleza. En razón de la importancia de la creatividad para la calidad de vida y la necesidad de expresión y comunicación del hombre, surge desde siempre el interés por conocer sus características, sus condiciones de aplicación y los factores que la inhiben o favorecen. Actualmente su estudio sistemático se vuelve imprescindible dado que la aceleración de los cambios requiere cada día mayores propuestas creativas en todos los ámbitos, no sólo para la transformación sino también para adaptarse creativa, equilibradamente y con plenitud a éstos.

La educación no escapa a esta necesidad. El desarrollo de la capacidad creativa en los educadores permite una transformación a nivel personal, en el grupo social y en los sistemas y acciones educativos.

A nivel personal, el estudio y el ejercicio de la creatividad facilitan el autoconocimiento, enriquecen la expresión y comunicación y promueven una mejor calidad de vida al *"interactuar satisfactoriamente con el entorno o medio ambiente, resolviendo con tino los problemas y tomando decisiones adecuadas"* (Rodríguez Estrada; 1994).

El estudio de las problemáticas de la creatividad reconoce en Guilford, Torrance y otros precursores de los años '50, a quienes aportaron consensos básicos sobre las habilidades constituyentes del pensamiento creativo, a partir de los cuales surgieron pruebas para medirla y se propusieron estrategias metodológicas para estimular su desarrollo. A partir de este camino, Osborn y Parnes elaboraron técnicas específicas tendientes a su estimulación.

En una segunda etapa, el estudio de la creatividad se centra en el aspecto pragmático que persigue la eficiencia en el ámbito cotidiano. Este abordaje está representado en autores tales como De Bono y Prince y encontró su marco institucional en el Centro de Solución Creativa de Problemas de Buffalo (EEUU).

Actualmente, se pone énfasis en la búsqueda de una creatividad más integral, en la que se tiene en cuenta a la persona en sus relaciones consigo misma y con los demás y esta concepción fundamenta esta propuesta.

El desarrollo personal influye en el ámbito social y favorece las acciones participativas productivas e innovadoras. Esto se refleja en la transformación de los sistemas y acciones educativos: los educadores preparados sólo para reproducir modelos no satisfacen las necesidades de una sociedad que valora los cambios productivos, los principios democráticos y la participación crítica e innovadora de sus miembros.

La creatividad y la innovación si bien implican un progreso social, no siempre han respetado la vida del hombre y su habitat. Desarrollar una conciencia ética de la innovación es el paradigma que fundamenta la educación de la creatividad desde una actitud responsable.



## 2 - DEFINICIÓN:

La Creatividad Educativa se apoya en concepciones teóricas acerca de procesos psicológicos como la intuición, la imaginación, los razonamientos inductivo, deductivo, hipotético y analógico, sumados a una actitud positiva que favorezca un pensamiento flexible, fluido, original y un juicio crítico que viabilice las propuestas.

La práctica de la creatividad, ejercida por el/la licenciado/a en Creatividad Educativa es un abordaje específico en el ámbito de la institución escolar a todo nivel.

## 3 - PROPÓSITOS GENERALES:

- Crear un espacio de formación teórica, técnica y actitudinal destinado a formar en la creatividad requerida por los sujetos insertos en diferentes ámbitos educativos, desde el campo específico de la formación de base.
- Proporcionar una información actualizada tanto del campo educativo como de lo relativo al desarrollo de la creatividad y a sus implicancias biológicas, psicológicas y sociológicas.
- Brindar elementos para reconocer las características de la interacción creativa que aparece en la tarea docente y su incidencia en la concreción de los objetivos pedagógicos.
- Generar una actitud investigativa y de trabajo interdisciplinario, tendiente a lograr niveles de calidad en la intervención pedagógica donde está comprometido el individuo en su totalidad.

## 4 - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

Proporcionar la formación necesaria para:

- Adquirir una actitud positiva hacia la libertad, el diálogo, la participación y la aceptación de ideas pluralistas.
- Capacitarse para desarrollar las propias potencialidades creativas a través de una práctica permanente y reflexiva de la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y la viabilidad.
- Conocer los fundamentos de la creatividad y la dinámica de los procesos creativos.
- Adquirir técnicas para el desarrollo de los procesos y potencialidades que permiten la realización de productos innovadores.
- Desarrollar una conciencia ética respecto de las innovaciones.
- Adquirir competencias para la conducción creativa de grupos.

## 5 - DESTINATARIOS

Egresados de carreras docentes sin grado universitario y otros profesionales con formación afin, para quienes se han contemplado las siguientes condiciones de admisión según los años de cursado del título de base:



Características del título	Créditos complementarios	Observaciones
Maestro Normal Nacional	80 créditos en las tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en la FEEyE.	Tener no menos de 10 años de servicio en el nivel terciario o no menos de 15 años en el nivel secundario o primario continuados o alternados con acreditación fehaciente.
Título terciario de 2 años de duración.	40 créditos en las tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en la FEEyE.	Tener no menos de 4 años de servicio en el nivel terciario o no menos de 6 años en el nivel secundario o primario continuados o alternados con acreditación fehaciente.
Título terciario de 2 y ½ años de duración.	30 créditos en tres áreas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes en la FEEyE	Idem
Título terciario de 3 años de duración o cargo directivo o de inspección obtenido por concurso de méritos y oposición.	20 créditos en tres áreas (idem al anterior) o acreditar por equivalencia cursos realizados en los dos últimos años de nivel equivalente.	-----
Título terciario de 3 ½ años.	10 créditos en 2 áreas de los planes de estudio vigentes en la FEEyE o acreditar por equivalencia cursos realizados en los dos últimos años de nivel equivalente.	-----
4 años	Ingreso directo	-----
a) Título de nivel terciario y acreditación de estudios universitarios (no menos de 15 materias) en alguna carrera afín. b) cargo de Profesor obtenido por concurso universitario en una Universidad pública. c) Carrera finalizada de Especialización en Docencia Universitaria d) Egresados universitarios de carrera afín.	Ingreso directo	-----



**Duración:** 2 años y medio (5 cuatrimestres)

Nº de horas de la formación específica: 675 (seiscientos setenta y cinco) - 450 presenciales y 225 no presenciales.

**Carácter:** A término.

**Alcances del Título:**

El egresado de la LICENCIATURA EXTRAORDINARIA EN CREATIVIDAD EDUCATIVA, amplía la formación de base de los graduados, según el título docente que estos poseen. Dentro de dicho ámbito, la formación a otorgar les permitirá desempeñar funciones en organizaciones educativas de gestión pública y de gestión privada, formales y no formales, en las áreas científica, técnica, artística y pedagógica:

- Desarrollo de estrategias, métodos y técnicas de organización educativa.
- Optimización de recursos humanos y materiales.
- Asesoramiento y evaluación en reciclaje y renovación creativa de materiales.
- Diseño y desarrollo de productos, sistemas y métodos para el ejercicio de la creatividad en las actividades educativas.
- Coordinación de equipos de investigación en creatividad educativa en los ámbitos de su actividad.

**Perfil del egresado:**

Para responder a las exigencias de la ampliación de su campo de ejercicio profesional educativo, el egresado será un profesional sensible, capaz de generar espacios flexibles y fluidos que permitan redefinir problemas y crear soluciones innovadoras.

Su formación favorecerá su autotransformación a partir del autoconocimiento, la autoestima, la autocrítica, el sentido lúdico de la vida, la constancia, la disciplina, el método, la organización, la capacidad de reaccionar positivamente a las ideas y las conductas y el hábito de sembrar en el inconciente. Esto le permitirá detectar y diagnosticar situaciones de bloqueo en diferentes circunstancias. Asimismo, a través de su interacción con el medio, ideará y articulará nuevas formas participativas e inventivas de creación del conocimiento, de diseño y producción, de comunicación y de organización, de gestión y autogestión. Será un profesional investigador capaz de crear espacios innovadores que generen nuevas fuentes de trabajo.

Será también un sujeto capaz de integrar equipos inter y transdisciplinarios con actitud positiva y capacidad técnica para lograr innovaciones en los campos de su actividad.



**Estructura curricular:**

La estructura curricular comprende cuatro áreas de formación:

- Fundamentos epistemológicos
- Aplicación de la creatividad
- Investigación
- Aplicación metodológica

AREAS	Fundamentos epistemológicos	Aplicación de la creatividad	Investigación	Aplicación metodológica
<b>Asignaturas</b>	Epistemología de la creatividad	Creatividad y movimiento expresivo	Metodología de la investigación en creatividad	Técnicas de creatividad
	Creatividad educativa	Creatividad y expresión musical	Seminario de reformulación de técnicas de creatividad aplicada	Evaluación de la creatividad
	Creatividad y semiótica	Creatividad y expresión plástica		
	Los procesos del pensamiento creativo	Creatividad y expresión literaria		
		Creatividad y liderazgo		

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

**Organización curricular:**

PRIMER AÑO	INTENSIDAD HORARIA	SEGUNDO AÑO	INTENSIDAD HORARIA
Epistemología de la creatividad	45 horas	Técnicas de creatividad	45 horas
Creatividad educativa	45 horas	Creatividad y semiótica	45 horas
Creatividad y movimiento expresivo	45 horas	Creatividad y liderazgo	45 horas
Creatividad y expresión musical	45 horas	Metodología de la investigación en creatividad	45 horas
Creatividad y expresión plástica	45 horas	Evaluación de la creatividad	45 horas
Creatividad y expresión literaria	45 horas	Seminario de reformulación de técnicas de creatividad aplicadas	90 horas
Los procesos del pensamiento creativo	45 horas	Tesina de Grado	100 horas
Acreditación de una Lengua Extranjera: Inglés			

Nota : el cursado se realizará de manera intensiva durante seis o siete encuentros por año, trabajando simultáneamente dos o más asignaturas para la optimización de los procesos individuales de aprendizaje y facilitar la lectura y reflexión entre cada encuentro. Esto permitirá perfeccionar las actividades previstas.

En el caso de dictado a cargo de invitados extranjeros, la asignatura se desarrollará de forma intensiva en razón de costos de traslado y estada.

Los alumnos podrán cumplir con las actividades curriculares en las asignaturas complementarias, en cátedras regulares de la Facultad o acreditarlas ante la Comisión de Admisión de acuerdo con la reglamentación que se establezca, durante los mismos semestres en los que cursen las asignaturas específicas de la licenciatura elegida, pero para poder acreditar las asignaturas específicas deberán tener aprobadas las asignaturas complementarias.

1° año

**Propósitos generales:**

ORDENANZA N° 008

PLANO  
Administrativo

GONZALEZ DO ERICE  
SECANA





- Proporcionar acceso a las nociones fundamentales sobre la Creatividad Educativa, su objeto de conocimiento, su método de análisis y su campo de acción.
- Brindar las herramientas para comprender y reconocer los aportes de la Creatividad a la expresión total, verbal y no verbal.
- Facilitar la toma de conciencia de la necesidad de constituirse como sujeto creativo para estimular los procesos creativos en sí mismo y en los demás.
- Favorecer la aplicación práctica de la creatividad educativa, a partir de su aplicación en los ámbitos de decisión personal y organizacional.

#### Objetivos específicos:

- Conocer las teorías vigentes en creatividad, la evolución histórica de los conceptos, sus alcances y aplicaciones actuales.
- Comprender la importancia de la utilización del lenguaje total en la expresión personal y grupal.
- Enriquecer el campo expresivo personal y grupal para estimular la creatividad.

#### Actividades curriculares:

1. Epistemología de la creatividad.
2. Creatividad educativa.
3. Creatividad y movimiento expresivo.
4. Creatividad y expresión musical.
5. Creatividad y expresión plástica.
6. Creatividad y expresión literaria.
7. Los procesos del pensamiento creativo.

#### 1 Epistemología de la creatividad

#### Expectativas de logros:

- Construir los conceptos teóricos básicos que sustentan la creatividad.
- Comprender la relación entre la creatividad del sujeto y el desarrollo de la cultura.

#### Contenidos:

- Raíces biopsicosociales de la creatividad.
- Componentes del pensamiento creativo.
- Evolución histórica del pensamiento creativo.



### 1 Creatividad educativa

#### Expectativas de logros:

- Reflexionar sobre la importancia de la creatividad en las reformas e innovaciones educativas.
- Conocer la incidencia de la creatividad para el desarrollo de las potencialidades del hombre, como sujeto que es, siente, sabe y hace.

#### Contenidos:

- Incidencia de la creatividad en el desarrollo de capacidades y competencias.
- Creatividad y curriculum.
- Incidencia de la creatividad en la educación formal y no formal.
- Creatividad y calidad de la educación.

### 3. Creatividad y movimiento expresivo

#### Expectativas de logros:

- Enriquecer la comunicación no verbal a partir de la expresividad del movimiento corporal.
- Conocer la interacción espacio-corporal-temporal, para favorecer la creatividad estético-comunicacional-funcional.
- Producir mensajes desde la simbología del movimiento.

#### Contenidos:

- Movimiento, cuerpo, espacio y tiempo.
- Símbolo, expresión y comunicación corporal.
- La producción creativa de las expresiones dinámicas. Interacción grupal.

### 4 Creatividad y expresión musical

#### Expectativas de logros:

- Enriquecer la expresión personal y la comunicación a partir de la vivencia y el

PLANO  
Administrativo

COPIA  
CORTEZ de ENCE



conocimiento de la música.

- Conocer los elementos estructurales de la música.
- Producir, reflexivamente, comunicaciones musicales.

**Contenidos:**

- Sonido, silencio, música.
- Dimensiones del lenguaje musical y su proyección funcional y estética.
- La producción creativa de comunicaciones musicales personales y grupales.

**5. Creatividad y expresión plástica**

**Expectativas de logros:**

- Valorar la plástica en sus diversas expresiones
- Aplicar los recursos plásticos para la traslación y comunicación de ideas y emociones
- Desarrollar el espíritu crítico ante la obra plástica

**Contenidos:**

- Observación y lectura de la obra plástica, su interpretación y análisis.
- El papel de la autoestima en la expresión plástica, disparadores para crear.
- Técnicas apropiadas para encaminar lo espontáneo y lo reflexivo en la expresión.
- El movimiento y el acto plástico-creativo.

**6. Creatividad y expresión literaria**

**Expectativas de logros:**

- Valorar el vínculo con la literatura como proceso creador que involucra integralmente al sujeto.
- Conocer la dinámica de la relación lectura literaria-subjetividad-escritura creativa como fundamento de la formación del lector de textos estéticos.
- Conocer y aplicar técnicas de creatividad para optimizar el desarrollo de la competencia literaria.



**Contenidos:**

- El texto literario y su lectura: el cuerpo, la sensibilidad y las emociones, la imaginación y lo cognitivo.
- Las técnicas creativas en las distintas fases del vínculo con el texto.
- Producción: escritura creativa.

**6 Los procesos del pensamiento creativo**

**Expectativas de logros:**

- Conocer y aplicar estrategias para la resolución de problemas no estructurados.
- Conocer y aplicar estrategias para la transformación de materiales concretos y su evaluación.
- Conocer y aplicar estrategias para la producción de materiales abstractos.

**Contenidos:**

- Resolución de problemas no estructurados.
- Transformación de materiales concretos.
- Producción de materiales abstractos.
- Evaluación de productos.

**2º año**

**Propósitos generales**

- Profundizar los conocimientos sobre la Creatividad Educativa, su método de análisis y su campo de acción.
- Abordar la metodología, la investigación y la evaluación de la Creatividad.
- Favorecer el desarrollo de competencias para la aplicación de la creatividad.

**Objetivos específicos:**

- Comprender las bases y la dinámica del desarrollo de la creatividad en niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Disponer de métodos e instrumentos de análisis y aplicación de la creatividad en educación.



- Capacitarse para ejercer un liderazgo creativo.
- Conocer fundamentos, objetivos e instrumentos de la evaluación de la creatividad.
- Elaborar técnicas para la aplicación de la creatividad en diferentes contextos.

**Actividades curriculares:**

- 6 Técnicas de creatividad
- 7 Creatividad y semiótica
- 8 Creatividad y liderazgo
- 9 Metodología de la investigación en creatividad
- 10 Evaluación de la creatividad
- 11 Seminario de reformulación de técnicas de creatividad aplicadas

**8 Técnicas de creatividad**

**Expectativas de logros:**

- Conocer distintos métodos para el desarrollo de la creatividad.
- Instrumentar en técnicas y procedimientos para el desarrollo de la creatividad.

**Contenidos:**

- Métodos de estimulación de la creatividad.
- Técnicas y procedimientos para el desarrollo de la creatividad.
- Climas facilitadores y obstaculizadores de la aplicación de técnicas de creatividad.

**8 Creatividad y semiótica**

**Expectativas de logros:**

- Conceptualizar los fundamentos teóricos de la Semiótica.
- Comprender las operaciones y métodos del análisis semiótico.
- Relacionar el hacer semiótico con la creatividad.

**Contenidos:**

- Introducción al análisis semiótico. Semiótica y semiología. Conceptos diferentes acerca del término comunicación. La enunciación.
- Los discursos verbales y no verbales. La práctica multisemiótica en la creatividad total. Tipología.
- Los principios de la psicosemiótica. Las categorías semióticas. La estructura narrativa.



- Abordaje semiótico de la creatividad en el ámbito educativo.

## 8 Creatividad y liderazgo

### Expectativas de logros:

- Desarrollar la sensibilidad para detectar y comprender las situaciones problemáticas en los ámbitos personal, grupal, institucional y comunitario.
- Conocer los facilitadores y los bloqueadores de los procesos creativos.
- Adquirir competencias para ejercer un liderazgo creativo en sí mismo y en diferentes contextos.

### Contenidos:

- La persona creativa: rasgos esenciales; arquetipos.
- Los procesos transformadores creativos e innovadores: bloqueos y facilitadores.
- El liderazgo desde el paradigma creativo.

## 8 Metodología de la investigación en creatividad

### Expectativas de logros:

- Conocer y aplicar técnicas de investigación desde el paradigma de la creatividad.
- Reflexionar sobre la importancia del pensamiento divergente en el abordaje y desarrollo de proyectos de investigación.

### Contenidos:

- El objeto de investigación en creatividad.
- Investigación cuali-cuantitativa.
- Técnicas e instrumentos apropiados para investigar en creatividad.

## 8 Evaluación de la creatividad

### Expectativas de logros:

- Reflexionar sobre la problemática de la evaluación de la creatividad.



- Conocer y aplicar técnicas de evaluación de la creatividad.

**Contenidos:**

- Problemática de la evaluación de la creatividad.
- Diagnóstico y medida de la creatividad.
- Instrumentos de evaluación de pensamiento, aptitudes y disposiciones creativos.
- Fiabilidad y validez.

**8 Seminario de reformulación de técnicas de creatividad aplicada**

**Expectativas de logros:**

- Reformular críticamente, técnicas de desarrollo de la creatividad aplicada en campos de acción específicos.

**Contenidos:**

- Investigación diagnóstica del campo de acción.
- Adaptación de técnicas de desarrollo de la creatividad aplicadas a contextos específicos.

**Acreditación de una Lengua Extranjera:**

Inglés. Se exigirá el nivel de comprensión lectora de un texto de la especialidad.

**Tesina de Grado:**

Elaboración de un trabajo de desarrollo aplicado al ámbito específico con un abordaje teórico que fundamente dicho proyecto.

Administrativo

VICTORIA GOMEZ de ERICE  
DECANA



## 6.- ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS. CORRELATIVIDADES

Para cursar	Deberá haber cursado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epistemología de la creatividad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de creatividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad educativa</li> <li>• Creatividad y movimiento expresivo</li> <li>• Creatividad y expresión musical</li> <li>• Creatividad y expresión plástica</li> <li>• Creatividad y expresión literaria</li> <li>• Los procesos del pensamiento creativo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad y semiótica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer año completo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad y liderazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer año completo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la investigación en creatividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer año completo y</li> <li>• Creatividad y semiótica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la creatividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la investigación en creatividad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de reformulación de técnicas de creatividad aplicadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo año completo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesina de grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber aprobado todas las asignaturas de primero y segundo años</li> </ul>

## 7.- RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Modalidad semi-presencial.

La Licenciatura en Creatividad Educativa, se plantea en respuesta a los requerimientos de docentes y profesionales afines a la temática. El perfil de estos alumnos, así como sus posibilidades de cursado exigen pensar un sistema que facilite la asistencia a las clases presenciales y el trabajo de construcción de los conocimientos en los espacios no presenciales.

### 7.1. Régimen de cursado:

Una instancia presencial mensual durante el fin de semana de 30 hs. reloj cada uno en:  
abril, mayo, junio/agosto, setiembre, octubre, noviembre





En cada uno de los encuentros se realizará el dictado de todas las asignaturas, salvo en el caso de los profesores extranjeros o no pertenecientes a la UNCuyo, quienes dictarán los cursos en forma intensiva.

Los profesores locales fijarán días y horarios de consulta.

Durante el cursado de las asignaturas dictadas por los profesores que no pertenecen a la UNCuyo los alumnos contarán con el apoyo de profesores adjuntos especialistas en creatividad pertenecientes a la Universidad, que atenderán las consultas en horarios fijos previamente establecidos. También podrán atenderse las consultas, para quienes no viven en el gran Mendoza, vía E-mail y/o fax.

Los alumnos deberán concurrir al 75% de las clases presenciales y al 100 % de las clases donde se realicen prácticas.

Las horas no presenciales se calculan como un crédito equivalente a 15 horas por asignatura.

## 7.2. Régimen de enseñanza aprendizaje

La previsión de 15 hs de trabajo no presencial para cada asignatura será asegurada por el material de trabajo, preparado al efecto que constará de documentos de cátedra con bibliografía correspondiente y actividades a desarrollar entre cada instancia presencial.

Se tenderá a favorecer la construcción de los aprendizajes, a través de la lectura crítica de la bibliografía, la resolución de problemas, la simulación de situaciones que requieran respuestas innovadoras, la aplicación de saberes en situaciones reales o construidas, la elaboración y análisis de productos.

Se propiciará la constitución de grupos autogestionarios que puedan reunirse para discutir, potenciar los aprendizajes y desarrollar producciones.

## 8.- RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Cada actividad curricular deberá prever en la Planificación que será dada a conocer a los alumnos antes de comenzar el cursado:

- ✓ los temas a tratar,
- ✓ el cronograma de cursado,
- ✓ la fecha de los prácticos y de la entrega de los trabajos solicitados,
- ✓ las indicaciones de las expectativas de logro y los requerimientos para la aprobación de cada uno de ellos.
- ✓ las características del examen, coloquio o trabajo final.



Los alumnos podrán aprobar la asignatura hasta en cuatro llamados posteriores a la finalización del cursado.

Todo problema atinente a la evaluación y promoción será decidido por el Consejo Directivo de la Facultad, previo informe del Comité permanente de la licenciatura.

## 9.- TITULO

Licenciado/a en Creatividad educativa.

## 10.- NORMAS DE APLICACIÓN QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN

El Consejo Directivo deberá designar un Comité permanente de la Licenciatura, presidido por Secretaría Académica o quien la reemplace y constituido por profesores de la institución y un representante titular y uno suplente de los especialistas invitados que dictarán los cursos.

Dicho Comité tendrá a su cargo:

- ✓ El análisis de los antecedentes de los aspirantes y la fijación de los créditos complementarios que deberán cumplir antes de ser admitidos a la licenciatura.
- ✓ El tratamiento de las equivalencias a otorgar, según los casos.
- ✓ El estudio de las problemáticas que se pudieren plantear para elaborar el informe destinado al Consejo Directivo.
- ✓ El seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan de Estudios.
- ✓ La consideración de las temáticas de la tesina y los responsables de su Dirección.

Se habilitará un archivo específico para los alumnos de la Licenciatura y se designará un responsable administrativo del mismo, quien se encargará de comunicar a docentes y alumnos la información necesaria para su correcto desarrollo.

## 11.- CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

El curso se comenzará a dictar en agosto de 1998 y finalizará en julio del 2000. Se podrá repetir en dos períodos sucesivos, en la medida que los inscriptos no hayan terminado de aprobar los créditos complementarios.

Se otorgará el plazo de un año para la presentación de la tesina.

Con referencia a la misma se seguirá la reglamentación vigente en la Facultad al efecto.

MANO  
Administrativo

VICTORIA GOMEZ de ERNE  
DECANA



## 12.- RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Las equivalencias serán otorgadas por el Consejo Directivo, según lo aconsejado por el Comité permanente de la Licenciatura y se registrarán por la normativa vigente en la Facultad.

## 13.- PERSONAL DOCENTE

La Licenciatura será dictada por profesores de la Facultad de Educación Elemental y Especial, de la FA-UNCuyo y por especialistas en creatividad de España, Colombia, Méjico, Inglaterra.

## 14.- RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Dado que se trata de una oferta de postitulación para graduados se ha previsto que se deben buscar fuentes alternativas para su sostenimiento, ya que se deberá costear los gastos de pasaje, estadía y pago de aranceles de los especialistas invitados. Los profesores locales deberán también ser remunerados con el mismo sistema previsto para los cursos extra que se dictan en la Facultad o en otras instituciones, ya que supone el trabajo en horarios especiales que corresponden a días no laborables según el régimen vigente.

Las fuentes de financiamiento deberán seguir el siguiente orden: primero a través del financiamiento genuino que le corresponde al Estado en cuanto a la educación (Nacional, Provincial o Regional), segundo: fuentes de financiamiento diversas (Organismos No gubernamentales, institutos privados) y tercero: a través del aporte solidario y voluntario de los inscriptos, considerando el carácter de excepcionalidad que reviste esta nueva figura académica.

SECRETARÍA  
Administrativa

*Victoria Gómez de Elice*  
VICTORIA GÓMEZ DE ELICE  
DECANA